



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

740/02

28 NOV 2002

SALTA,

Expediente N° 12.084/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 493/02, mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos* con dedicación exclusiva para la Cátedra **DESARROLLO de la COMUNIDAD**, de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se dio publicidad al **Acta de Cierre de Inscripción** de acuerdo a lo fijado por el Artículo 17 del *Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, Resolución C.S. N° 661/88 y modificatorias.*

Que durante el período fijado por el Artículo 18 de la norma antes citada, no se recibió presentación alguna.

Que de acuerdo al Artículo 22 de la reglamentación, corresponde emitir resolución aceptando los aspirantes al concurso.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos* con dedicación exclusiva para la Cátedra **DESARROLLO de la COMUNIDAD**, de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a:

- Silvia Alejandra Navarro

D.N.I N° 16.000.892

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, postulante inscripta, y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud